

Intendencia de Salto



Expediente	2020-11386 (ELECTRÓNICO)
Asunto	SOLICITA INFORME QUE DETALLA SEGUN LEY 18381

Grupo ADMINISTRACION

Sub Grupo SOLICITUDES

Tipo SOLICITUDES VARIAS.

Solicitante NOBRE ITURRIA, MARCELO ANDRES

Salto, 12 de Marzo de 2020.

Intendente de Salto

Alejandro Noboa.

Presente;

Quién suscribe Sr Marcelo Andrés Nobre Iturria, cédula de identidad N° 4.034.337-5, celular 099251166, domiciliado en calle 6 de Abril 3400 vivienda 43 de la ciudad de Salto. Me dirijo a usted en su carácter de INTENDENTE DE SALTO a los efectos de realizarla siguiente petición.

En el marco de la Ley 18.381, solicito usted tenga el bien de entregarme la información que detallo.

- 1) Dada la reglamentación existente en Intendencia de Salto para la habilitación de boliches y locales bailables. Saber con nombre y dirección cuales son los locales habilitados?
- 2) Cuando y como se realizó la última inspección a cada local para verificar que siguen en regla?

Saluda a usted. Atentamente.



Marcelo Nobre

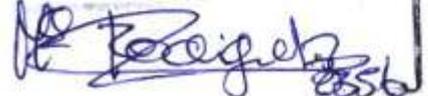
CI: 4.034.337-5

Correo electrónico: marcegaby066@gmail.com

Cel.: 099251166

17 MAR. 2020

17 MAR. 2020


2020

Salto, 19 de marzo de 2020.-

VISTO: El expediente 2020-11386 por el que se tramita la solicitud de información pública al amparo de la Ley 18.381:

RESULTANDO: I) Que en nota de fojas 3 del mencionado expediente, se presenta el Sr. Marcelo Nobre, solicitando información referente a la habilitación de locales bailables.

II) Analizada la solicitud de información por parte de División Jurídica, se considera que el pedido se ajusta a derecho, no encontrándose los datos solicitados comprendidos dentro de la información secreta, reservada o confidencial, por lo tanto la misma debe ser proporcionada.

III) Que a fojas 5 y 6 la División Permiso y Fiscalización, adjunta la información correspondiente.

CONSIDERANDO: Que esta Administración ha declarado en forma reiterada su compromiso con el cumplimiento fiel de la Constitución y la Ley, por lo que se habrá de acceder a la solicitud tramitada.

ATENTO: a lo expuesto, y conforme a la norma citada, EL Sr. **INTENDENTE DE SALTO,**

RESUELVE:

1º) Notifíquese al Sr. Marcelo Nobre vía correo electrónico, entregándose copia de fojas 5 y 6 del expediente 2020-11386.

2º) Insértese en el Libro de Resoluciones. Cumplido, archívese.


Dr. CESAR SÁNCHEZ SENA
Secretario General


Dr. ALEJANDRO NOBOA SILVA
Intendente